



Resolución de 12 de enero de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifica la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Universidades (actual Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023.

Con fecha 23 de octubre de 2023 se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Universidades, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023.

Advertidos errores u omisiones en los listados contenidos en la referida Resolución de 26 de octubre, procede modificar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos publicadas por la misma, en los términos siguientes:

Primero.- Se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos del Proceso Selectivo para el ingreso por acceso libre y promoción interna de los grupos profesionales M2, M1 y E2, incluyendo en la misma a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, eliminando a los mismos de la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Contra la presente resolución podrá interponerse con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 12 de enero de 2024.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN
DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	33504504J	M2	Ciencias de la Información